



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE DIVERSOS EQUIPOS INFORMÁTICOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ESTADO DE CAMPECHE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LICENCIADA MARÍA LUISA SAHAGÚN ARCILA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, A QUIEN EN LO SUCESTIVO SE LE DENOMINARA "EL ESTADO" Y POR LA OTRA PARTE EL C. GIOVANNI PERICO FURNARI, A QUIEN EN LO SUCESTIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1.- DECLARA "EL ESTADO" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

1.1.- QUE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 40, 41, 42 Y 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1, 2, 4, 23, 24, 26, 59, 71 FRACCIONES XV INCISO A) Y XXXI Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, 1, 2, 12 Y 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO; CAMPECHE ES UN ESTADO LIBRE Y SOBERANO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, CUYA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA SE ENCUENTRA CONFORMADA POR LAS DEPENDENCIAS QUE LO INTEGRAN, ESTANDO FACULTADOS SUS TITULARES PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE SUSCRIBAN CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS CON LA FEDERACIÓN, CON LOS OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD Y CON PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.

1.2.- QUE LA LICENCIADA MARÍA LUISA SAHAGÚN ARCILA, COMPARECE EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL EJECUTIVO ESTATAL EL 19 DE AGOSTO DE 2011 Y ESTA FACULTADA PARA CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO SEGÚN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 4, 17 Y 39 FRACCIONES XIII, XIV Y XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.

1.3.- QUE MEDIANTE OFICIO NO. CESP/SE/0481/2015 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2015, EL I.C.E. FERNANDO JOSÉ BOLÍVAR GALERA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITÓ LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA DESTINARSE AL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4) DE CAMPECHE.

1.4.- QUE APEGÁNDOSE A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 1º, 3º, 6º, 21, 22, 33, 35 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 1º, 25 FRACCIÓN VII, 49 SEGUNDO PÁRRAFO Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y EN LOS ARTÍCULOS 1º, 3, 5 FRACCIÓN IV Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, LA PRESENTE OPERACIÓN DE ADQUISICIÓN SE EFECTÚA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

1.5.- QUE LA EROGACIÓN DE LA PRESENTE COMPRA SE ENCUENTRA PREVISTA Y SERÁ CUBIERTA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL (FASP) EJERCICIOS FISCALES 2013 Y 2014, AUTORIZADO MEDIANTE EL ACUERDO 19/15 DEL ACTA DE LA QUINUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2015, BAJO EL SIGUIENTE ESQUEMA: **EJERCICIO:** 2014; **PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:** SERVICIO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DENUNCIA ANÓNIMA 089; **CAPÍTULO:** 5000.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

RECIBIDO CON RECURSOS

-13-14

FASP



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE



@CAMPECHE

EN CAMPECHE
VAMOS POR NUESTRO
PROGRESO

073

SAIG

CONTRATO 103/2015

1.6.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE 8 S/N ENTRE CALLE 61 Y CIRCUITO BALUARTES, COLONIA CENTRO, C.P. 24000 DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

2.- DECLARA "EL PROVEEDOR":

2.1.- SER UNA PERSONA FÍSICA CON CAPACIDAD PARA COMERCIALIZAR LOS BIENES QUE EN ESTE ACTO REQUIERE "EL ESTADO".

2.2.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE AL SUMINISTRO OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y QUIEN SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO DE FOLIO 0072095154757 EXPEDIDA EN EL ENTONCES INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

2.3.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE.

2.4.- QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE CHACA NÚMERO 4 ENTRE GRANADILLO Y AVENIDA LÓPEZ MATEOS, COLONIA BOSQUES DE CAMPECHE, C.P. 24030 DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

2.5.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: PEFG590601MG3.

2.6.- QUE SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES ES: 003077 RENOVADO EL 08 DE JUNIO DE 2015.

3.- DE AMBAS PARTES.

3.1.- QUE EN VIRTUD DE LO DECLARADO ANTERIORMENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 39, 40, 41, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 58, 60 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ASÍ COMO POR LOS ARTÍCULOS 1755, 1756, 157, 1758, 1759, 1760, 2135, 2136, 2147, 2148, 2150, 2154, 2168, 2182, 2183, 2184, 2190 Y 2192 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE CAMPECHE, HAN DECIDIDO FORMALIZAR LA COMPRAVENTA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO: "EL ESTADO" ENCOMIENDA A "EL PROVEEDOR" EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, CONFORME AL ANEXO ÚNICO Y DESCRIPCIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

NÚMERO DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	PIEZA IMPRESORA HP COLORLASERJET PRO MFP M476DW NÚMERO DE PARTE: CF387A#BGJ.		\$ 11,600.00	\$ 11,600.00
1	PIEZA COMPUTADORA PORTÁTIL NOTEBOOK HP 440 G2 CI3-4030U PANTALLA 14.0" MEMORIA 8GB DISCO		12,000.00	12,000.00

OPERADO CON RECURSOS

-13-14

FAS P

CONTRATO 103/2015

		DURO 1T, DVD, 1-1-0 W7/8PRO64 NÚMERO DE PARTE: K4J89LTBITDEF.		
2	PIEZA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO HP, 400SFF, C-13-4130, 8GB, 500GB WIN8.1PROD7, 1/1/1, SINDVD NÚMERO DE PARTE: K6Q38LT#ABM.	9,820.00	19,640.00
3	PIEZA	SCANNER KODAK I2800- 70PPM - ADF DE 100 HOJAS PARTNUMBER: 1436278.	25,980.00	77,940.00
				\$ 121,180.00
				\$ 19,388.80
				\$ 140,568.80

MISMOS QUE "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR EN SU TOTALIDAD, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS Y NORMAS LEGALES APLICABLES.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO: EL MONTO DEL CONTRATO ES DE \$ 140,568.80 M.N. (SON: CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, PRECIO CON EL CUAL SE CONSIDERA SATISFECHO "EL PROVEEDOR".

TERCERA.- PLAZO DE ENTREGA: "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CUMPLIR CON EL SUMINISTRO DE LOS BIENES DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y ANEXO ÚNICO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 28 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

CUARTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO: EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA MODIFICACIÓN EN CUANTO CONCEPTOS, VOLÚMENES O PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, ESTA SE REALIZARÁ POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEBIENDO "EL PROVEEDOR" EN SU CASO PRESENTAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES ANTES DE QUE FINALICE EL PLAZO DEL CONTRATO, ESCRITO DE SOLICITUD ANTE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, PARA SU AUTORIZACIÓN Y EN SU CASO SU DEBIDA FORMALIZACIÓN MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

QUINTA.- FORMA DE PAGO: LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SEAN PAGADOS CONTRA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS MISMOS, A SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO" Y MEDIANTE FORMULACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES, MISMAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR "EL PROVEEDOR" PARA SU REVISIÓN, AUTORIZACIÓN Y PAGO EN LAS OFICINAS QUE LE INDIQUE "EL ESTADO".

SEXTA.- REQUISITOS DE LA FACTURA: ADEMÁS DE LOS DATOS FISCALES, LA FACTURA DEBERÁ CONTENER LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES, SEÑALANDO MARCAS, MODELOS Y NÚMEROS DE SERIE. LAS SERIES PODRÁN SER DESGLOSADAS EN UN ANEXO DIFERENTE A LA FACTURA, TRATÁNDOSE DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES QUE PARA SU FUNCIONAMIENTO REQUIERAN DE OTROS BIENES PARA SU CORRECTO DESEMPEÑO, SE DEBERÁN DE ADJUNTAR EN EL ANEXO DE LA FACTURA, EL DESGLOSE DE CADA UNO DE ELLOS CON SUS SERIES CORRESPONDIENTES. EN LOS CASOS EN QUE SE REQUIERA UN ANEXO DE FACTURA, ESTE DEBERÁ SER EMITIDO EN HOJA MEMBRETADA, HACIENDO REFERENCIA A LA FECHA Y NÚMERO DE FACTURA, NOMBRE Y FIRMA DE "EL PROVEEDOR" O REPRESENTANTE LEGAL INCLUYENDO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE (R.F.C.), PARA LA IDENTIFICACIÓN PLENA EN CASO DE FUTUROS RECLAMOS POR GARANTÍAS.

UPENDADO CON RECURSOS
 -13-14
 FAS P
 d



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

WWW.CAMPECHE.GOB.MX



@CAMPECHEPROGRESA

EN CAMPECHE
VAMOS POR NUESTRO
PROGRESO

071

SAIG

CONTRATO 103/2015

SÉPTIMA.- GARANTÍAS: PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y VICIOS OCULTOS, "EL PROVEEDOR" OTORGARÁ GARANTÍA POR EL 20% DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL, A TRAVÉS DE CHEQUE CRUZADO EXPEDIDO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL TENDRÁ UNA VIGENCIA FORZOSA HASTA DE DOCE MESES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, A SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO".

OCTAVA.- RECEPCIÓN DE LOS BIENES: LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES SERÁ TOTAL Y SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4) DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SITA: PROLONGACIÓN CALLE 7 S/N (CERRO), COL. BUENAVISTA, C.P. 24039, O EN EL DOMICILIO QUE PARA TAL EFECTO DETERMINE "EL ESTADO" RESERVÁNDOSE ÉSTE EL DERECHO DE RECLAMAR EN CASO DE NO ESTAR SATISFECHO CON LA CALIDAD DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE EN EL MISMO.

NOVENA.- VIGILANCIA, SEGUIMIENTO, RECEPCIÓN DE LOS BIENES POR PARTE DE "EL ESTADO": EL ESTADO DESIGNA COMO RESPONSABLE PARA LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES CONTRATADOS AL LIC. OMAR RENÁN LÓPEZ VALLADARES, DIRECTOR DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4) DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A QUIEN DEBERÁ EN TODO MOMENTO EXIGIR A "EL PROVEEDOR" LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES CONTRATADOS.

DÉCIMA.- RESPONSABILIDADES DE "EL PROVEEDOR": "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A QUE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD REQUERIDAS Y QUE SE ENTREGUEN A SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO" ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS DE DICHOS BIENES, ATENDIENDO PARA TAL EFECTO LAS CONDICIONES DE GARANTÍA REQUERIDAS POR "EL ESTADO".

UNDÉCIMA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES SOBRE LOS BIENES QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL ESTADO", EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE.

DUODÉCIMA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: "EL ESTADO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA ADQUISICIÓN CONTRATADA EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS O RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA. EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES: POR LA DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO "EL ESTADO" PROCEDERÁ A UN DESCUENTO EN LA FACTURACIÓN POR UNA CANTIDAD IGUAL A 5 AL MILLAR DIARIO POR CADA DÍA QUE "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES, HASTA POR 20 DÍAS NATURALES, DICHO DESCUENTO SE REALIZARÍA POR LAS CANTIDADES NO ENTREGADAS EN TIEMPO Y FORMA. CONCLUIDO ESTE PLAZO Y SI "EL PROVEEDOR" CONTINUA CON EL INCUMPLIMIENTO, "EL ESTADO" PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, HACIÉNDOSE EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO: "EL ESTADO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO, APLICANDO ADEMÁS A "EL PROVEEDOR" LA GARANTÍA SEÑALADA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

OPERADO CON RECURSOS

-13-14

FAS

d

M



CONTRATO 103/2015

DÉCIMA QUINTA.- LAS PARTES SE OBLIGAN SUJETARSE Estrictamente PARA EL SUMINISTRO OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES.

DÉCIMA SEXTA.- AUSENCIA DE VICIOS DEL CONSENTIMIENTO: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE NINGÚN ERROR, DOLO, VIOLENCIA, MALA FE, NI ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO QUE PUDIESE INVALIDARLO.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA LEGISLACIÓN Y A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESTABLECIDOS EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO QUE POR SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERE CORRESPONDERLES.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE MANIFIESTAN CONFORMES CON SU CONTENIDO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DÍA 15 DE JULIO DE 2015.

POR "EL ESTADO"

LIC. MARÍA LUISA SAHAGÚN ARCILA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

POR "EL PROVEEDOR"

C. GIOVANNI PERICO FURNARI

TESTIGOS

LIC. JOSÉ LUIS VERA LÓPEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y CONTROL PATRIMONIAL

LIC. MIGUEL ALBERTO CABALLERO CHUC
SUBDIRECTOR DE LICITACIONES Y CONTRATOS

OPERADO CON RECURSOS
-13-14

EXP
FAS
FAS



ANEXO ÚNICO

1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASERJET A COLOR PRO M476DW (CF387A#BGJ)

INFORMACIÓN TÉCNICA

ESTA MFP HP COLOR LASERJET PRO CONECTA TODA LA OFICINA A UNA IMPRESION VIBRANTE A COLOR, INCLUSO MIENTRAS VIAJA Y MEJORA LA PRODUCTIVIDAD CON ESCANEADO RAPIDO Y VERSATIL QUE PERMITE ENVIAR DOCUMENTOS DIRECTAMENTE A CORREO ELECTRONICO, CARPETAS EN LA RED Y LA NUBE.

EQUIPOS DE TRES A 10 PERSONAS QUE NECESITAN UNA MFP CABLEADA O INALAMBRICA PARA OBTENER DOCUMENTOS EN COLORES VIBRANTES, Y ENVIAR ARCHIVOS DIRECTAMENTE A SU DESTINO.

FUNCIONES

IMPRESION, COPIA, ESCANEADO, FAX

ESPECIFICACIONES DE IMPRESION

VELOCIDAD DE IMPRESION NEGRO/COLOR: HASTA 20 PPM

PRIMERA PÁGINA IMPRESA (LISTA) 16,5 SEGUNDOS

CICLO DE TRABAJO (MENSUAL, A4) HASTA 40. 000 PAGINAS

VOLUMEN DE PAGINAS MENSUAL RECOMENDADO 1000 A 2500 PAGINAS

CALIDAD DE IMPRESION (OPTIMA) HASTA 600 X 600 PPP

LENGUAJES DE IMPRESION: HP PCL 6, HP PCL 5C, EMULACION POSTSCRIPT HP NIVEL 3, PCLM, PDF, URF

PANTALLA COLOR GRAPHIC DISPLAY (CGD) TACTIL INTUITIVA DE 3,5 (8,89 CM)

VELOCIDAD DEL PROCESADOR 800 MHZ

MEMORIA 256 MB

CONECTIVIDAD

CAPACIDAD DE IMPRESION MOVIL: HP EPRINT, APPLE AIRPRINT, IMPRESION INALAMBRICA DIRECTA, IMPRESION POR TOQUE NFC, CERTIFICACION MOPRIA, APLICACIONES MOVILES

CAPACIDAD INALAMBRICA: 802. 11 B/G/N, AUTENTICACION MEDIANTE WEP, WPA U 802. 11X, CIFRADO MEDIANTE AES O TKIP, NFC

USB 2. 0 DE ALTA VELOCIDAD

FAST ETHERNET 10/100BASE-TX

CONEXION INALAMBRICA 802. 11B/G/N

USB HOST

SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES: INSTALACION COMPLETA DE SOFTWARE WINDOWS ADMITIDA EN: WINDOWS 8 Y 8. 1 (32 Y 64 BITS) WINDOWS 7 (32 Y 64 BITS), WINDOWS VISTA (32 Y 64 BITS), WINDOWS XP (32 BITS) (SP2 O SUPERIOR), INSTALACION COMPLETA DE SOFTWARE MAC: MAC OS X V10. 6 LEOPARD, V10. 7 LION, V10. 8 MOUNTAIN LION, V10. 9 MAVERICKS, COMPATIBILIDAD CON IMPRESION NATIVA DE SO MOVIL: IOS, ANDROID, WINDOWS 8 RT. COMPATIBILIDAD CON CONTROLADOR DE OTROS SO: LINUX (9. 4, 9. 5), RED HAT ENTERPRISE LINUX 5. 0, SUSE LINUX (10. 3, 11. 0, 11. 1, 11. 2), FEDORA (9. 9. 0, 10. 10. 0, 11. 0, 11. 12, 12. 0), UBUNTU (8. 04, 8. 04. 1, 8. 04. 2, 8. 10, 9. 04, 9. 10, 10. 04), DEBIAN (5. 0, 5. 0. 1, 5. 0. 2, 5. 0. 3) (ADMITIDO POR EL INSTALADOR AUTOMATICO), HPUX 11 Y SOLARIS 8/9

USO DEL PAPEL

BANDEJA MULTIPROPOSITO DE 50 HOJAS, BANDEJA DE ENTRADA DE 250 HOJAS, ALIMENTADOR AUTOMATICO DE DOCUMENTOS (ADF) DE 50 HOJAS

OPERADO CON RECURSOS

-13-14

FASP



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

WWW.CAMPECHE.GOB.MX @CAMPECHEPROGRESO

EN CAMPECHE
VAMOS POR NUESTRO
PROGRESO



CONTRATO 103/2015

BANDEJA SALIDA DE 150 HOJAS
IMPRESION A DOBLE CARA AUTOMATICA

TAMANOS DE SOPORTES DE IMPRESION ADMITIDOS: BANDEJA 1: A4, A5, A6, B5 (JIS), 16K, 10 X 15 CM, TARJETAS POSTALES (JIS INDIVIDUAL, JIS DOBLE), SOBRES (ISO DL, ISO C5, ISO B5); BANDEJA 2, BANDEJA 3 OPCIONAL: A4, A5, A6, B5 (JIS), 16K, 10 X 15 CM, TARJETAS POSTALES (JIS INDIVIDUAL, JIS DOBLE), SOBRES (ISO DL, ISO C5, ISO B5); DISPOSITIVO DE IMPRESION AUTOMATICA A DOBLE CARA: A4, B5

TAMANOS DE SOPORTES, PERSONALIZADO: BANDEJA 1: 76 X 127 A 216 X 356 MM; BANDEJA 2, BANDEJA 3 OPCIONAL: 100 X 148 A 216 X 356 MM

TIPOS DE SOPORTES: PAPEL (BOND, FOLLETO, COLOR, BRILLANTE, MEMBRETE, FOTOGRAFICO, COMUN, PREIMPRESO, PREPERFORADO, RECICLADO, RUGOSO), TARJETAS POSTALES, TRANSPARENCIAS, ETIQUETAS, SOBRES

PESOS DE MEDIOS, ADMITIDOS: BANDEJA 1: 60 A 176 G/MÂ² (HASTA 220 G/MÂ² CON TARJETAS POSTALES Y PAPELES FOTOGRAFICOS BRILLANTES LASER HP COLOR); BANDEJA 2, BANDEJA 3 OPCIONAL: 60 A 163 G/MÂ² (HASTA 176 G/MÂ² CON TARJETAS POSTALES); DISPOSITIVO DE IMPRESION AUTOMATICA A DOBLE CARA: 60 A 163 G/MÂ². PESO DE SOPORTE, RECOMENDADO: DE 60 A 90 G/MÂ²

ESCANER

ESCANER CAMA PLANA; ADF

FORMATO DEL ARCHIVO DE DIGITALIZACION: PDF, PDF CON BUSQUEDA, JPG, RTF, TXT, BMP, PNG, TIFF

RESOLUCION DE ESCANEEO, OPTICA: HASTA 300 X 300 DPI (COLOR Y MONOCROMATICA, ADF); HASTA 300 X 300 DPI, 600 X 600 DPI, 1200 X 1200 DPI (CAMA PLANA)

TAMAÑO DE ESCANEEO (CAMA PLANA), MAXIMO: 216 X 297 MM

TAMAÑO DE ESCANEEO (ADF), MAXIMO: 216 X 356 MM

TAMAÑO DE ESCANEEO MINIMO (AAD): 127 X 127 MM

VELOCIDAD DE ESCANEEO (NORMAL, A4): HASTA 17 PPM (MONOCROMATICO), HASTA 13 PPM (COLOR)

ESCANEEO ADF DUPLEX SI, ADF DUPLEX DE UNA BARREDURA

CAPACIDAD DEL ALIMENTADOR AUTOMATICO DE DOCUMENTOS 50 HOJAS

FUNCIONES ESTANDAR DE ENVIO DIGITAL: ESCANEAR A CORREO ELECTRONICO; ESCANEEO A CARPETA; AUTENTICACION LDAP

FORMATOS DE ARCHIVO, ADMITIDOS: PDF, JPG

COPIADORA

VELOCIDAD DE COPIADO (NORMAL) HASTA 20 CPM

RESOLUCION DE COPIA HASTA 300 X 420 DPI (CAMA PLANA) Y HASTA 300 X 360 DPI (ADF)

CONFIGURACION DE REDUCCION/AMPLIACION DE COPIAS 25 TO 400%

COPIAS, MAXIMO HASTA 99 COPIAS

FAX

VELOCIDAD DE TRANSMISION DE FAX 33,6 KBPS

MEMORIA DE FAX HASTA 250 PÁGINAS

RESOLUCION DE FAX HASTA 300 X 300 PPP

MARCADOS RAPIDOS, NUMERO MAXIMO HASTA 120 NUMEROS

UBICACIONES DE ENVIO 119 NUMEROS

QUE SE INCLUYE:

MFP HP LASERJET PRO M476, CARTUCHOS DE IMPRESION INICIALES PREINSTALADOS HP LASERJET NEGRO, CIAN, AMARILLO, MAGENTA (~1200 PAGINAS)

GUIA DE INSTALACION DE HARDWARE

OPERADO CON RECURSOS

- 13 - 14

FEASD



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

EN **CAMPECHE**
VAMOS POR NUESTRO
PROGRESO

067

SAIG

WWW.CAMPECHEGOBIERNO.GOV.MX @CAMPECHEPROGRESO

CONTRATO 103/2015

DOCUMENTACION Y SOFTWARE DE LA IMPRESORA EN CD-ROM
CONTROLADORES DE SOFTWARE Y DOCUMENTACION EN CD-ROM
CDS QUE CONTIENEN SOFTWARE Y DOCUMENTACION ELECTRONICA
CABLE DE ALIMENTACION
CABLE USB (SOLO UNIDADES INALAMBRICAS Y DE AP)
CABLE DE TELECOMUNICACIONES

CONSUMIBLES

CF380A CARTUCHO DE TONER NEGRO LASERJET HP 312A
CF380X CARTUCHO DE TONER NEGRO LASERJET HP 312X
CF381A CARTUCHO DE TONER CYAN LASERJET HP 312A
CF382A CARTUCHO DE TONER AMARILLO LASERJET HP 312A
CF383A CARTUCHO DE TONER MAGENTA LASERJET HP 312A

1 NOTEBOOK HP 440 G2 (K4J89LTBITDEF)

MODELO, MARCA HP, SERIE: PROBOOK 440G2, MODELO: K4J89LTBITDEF, TIPO NOTEBOOK.

- PROCESADOR

MARCA INTEL, LÍNEA CORE I3, MODELO 4030U, VELOCIDAD 1.9 GHZ, CACHE 3 MB.

-MEMORIA

CAPACIDAD 8GB, TIPO DDR3L, DISCO DURO, CAPACIDAD 1TB

-PANTALLA

TIPO LED, TAMAÑO DE PANTALLA 14", RESOLUCIÓN 1366 X 768, RELACIÓN DE ASPECTO 16:9.

GRÁFICOS

SERIE: INTEL HD GRAPHICS 4400, TIPO VIDEO INTEGRADO

-AUDIO

SONIDO AUDIO DE ALTA DEFINICIÓN, BOCINAS INTEGRADAS (ESTÉREO)
MICRÓFONO INTEGRADO

-UNIDAD ÓPTICA

UNIDAD ÓPTICA DVD±R/RW, DISPOSITIVOS DE ENTRADA, TOUCHPAD SI
TECLADO ESPAÑOL, COMUNICACIÓN

-RED

ETHERNET 10/100 MBPS, RED INALÁMBRICA 802.11 B/G/N

-BLUETOOTH

BLUETOOTH 4.0

-PUERTOS

USB 2.0 2

USB 3.0 2

-THUNDERBOLT -

LECTOR DE TARJETAS SI

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
-13-14

FASP

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



-TARJETAS DE MEMORIA SOPORTADAS SD, SDHC, SDXC

VGA SI

MINI VGA -

DISPLAYPORT -

MINI DISPLAYPORT -

HDMI SI

MICRO HDMI -

MINI HDMI -

RJ-45 SI

RJ-11 -

1394A -

1394B -

ÓPTICO DIGITAL (TOSLINK) -

ESATA/USB -

SALIDA PARA AUDÍFONO/ESTÉREO -

ENTRADA DE MICRÓFONO -

LECTOR DE HUELLA DIGITAL -

TARJETA SINTONIZADORA DE TV -

-SEGURIDAD

RANURA DE SEGURIDAD KENSINGTON

-ENERGÍA

BATERÍA 4 CELDAS LI ION

ADAPTADOR DE CORRIENTE 65 WATTS

SISTEMA OPERATIVO

SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 8.1 PRO (64 BITS)

-ESPECIFICACIONES FÍSICAS

DIMENSIONES 33.92 X 24.4 X 2.31 CM

PESO 1.8 KG

USO DEL EQUIPO

HOGAR -

PROFESIONAL SI

MULTIMEDIA -

DISEÑO -

GAMER -

NEGOCIOS -

2 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO HP 400SFF (K6Q38LT)

DESCRIPCIÓN: HP PRO DESK 400 G1 SFF CORE I3 4130 3.5GHZ/8GB(2X4GB)/500GB/SIN DVD-RW/WIN8.1PRO-DOWN7/1-1-1, SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 8.1PRO (64-BIT), DOWN GRADE A WINDOWS 7PRO 64BITS PROCESADOR: INTEL CORE I3-4330 PROCESSOR HASTA 3.5 GHZ MAX. TURBO FREQUENCY (3.5 GHZ BASE FREQUENCY) 4 MB CACHE, 2 CORES, 4 THREADS INTEL HD GRAPHICS 4600 SUPPORTS DDR3 MEMORY UP TO 1600 MT/S DATA RATE CHIPSET: H81 EXPRESS MEMORIA: 8GB DDR3-1600 DIMM (2X4GB) RAM MEMORIA MAXIMA: 16 GB DDR3 MEMORIA 1600 MT/S DATA RATE 2 DIMMS DISCO DURO: 500 GB, 7.2K RPM, SATA 6.0 GB/S, SMART IV, 3.5 UNIDAD OPTICA: NO INCLUYE DVD-RW PUERTOS FRONTALES: 3.5 BAHIA UNIDAD EXTERNA ; UTILIZADO PARA INSTALAR UN LECTOR DE MEDIOS (2) USB 2.0 (NEGRO) (2) USB 3.0 (AZUL) 3.5MM MICROFONO 3.5MM SALIDA DE AURICULARES SLOTS 1) PCI EXPRESS X16 VIDEO (3) PCI EXPRESS X1 ACCESORIO (1) USB 2.0 PARA LECTOR DE MEDIOS BAHIA INTERNA: (1) 2.5 UNIDAD ALMACENAMIENTO (1) 3.5 UNIDAD ALMACENAMIENTO PUERTOS TRASEROS: (4) USB 2.0 PUERTOS (1) VGA VIDEO PUERTO; (1) DVI-D

OPERADO CON REGISTRO

-13-14

FEAS P



CONTRATO 103/2015

VIDEO PUERTO (1) RJ-45 NETWORK CONNECTOR (1) RS-232 SERIAL PUERTO; JACKS 3.5MM AUDIO ENTRADA/SALIDA PUERTOS PS/2 KEYBOARD AND MOUSE ACCESORIOS: INCLUYE TECLADO USB INCLUYE MOUSE USB.

3 SCANNER KODAK i2800 (1436278)

VOLUMEN DIARIO RECOMENDADO HASTA 8.000 PÁGINAS AL DÍA VELOCIDADES DE PRODUCCIÓN (VERTICAL, TAMAÑO CARTA) BLANCO Y NEGRO/ESCALA DE GRISES: HASTA 70 PPM/140 IPM A 200 Y 300 DPI; COLOR: HASTA 60 PPM/120 IPM A 200 DPI; HASTA 40 PPM/80 IPM A 300 DPI (LAS VELOCIDADES DE PRODUCCIÓN PUEDEN VARIAR EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTROLADOR, EL SOFTWARE DE LA APLICACIÓN, EL SISTEMA OPERATIVO Y EL EQUIPO UTILIZADOS.) TECNOLOGÍA DE DIGITALIZACIÓN CCD DOBLE; LA PROFUNDIDAD DE BIT DE SALIDA EN ESCALA DE GRISES ES DE 256 NIVELES (8 BITS); LA PROFUNDIDAD DE BIT DE CAPTURA A COLOR ES DE 48 BITS (16 X 3), LA PROFUNDIDAD DE BIT DE SALIDA A COLOR ES DE 24 BITS (8 X 3) PANEL DE CONTROL DE OPERADOR PANTALLA GRÁFICA DE CRISTAL LÍQUIDO RESOLUCIÓN ÓPTICA 600 DPI ILUMINACIÓN LED INDIRECTO DOBLE RESOLUCIÓN DE SALIDA 100, 150, 200, 240, 250, 300, 400, 600 Y 1200 DPI MÁX./MÍN. TAMAÑO DEL DOCUMENTO 216 MM X 863 MM (8,5 X 34 PULGADAS)/50 MM X 63,5 MM (2 PULGADAS X 2,5 PULGADAS) MODO PARA DOCUMENTOS LARGOS: 216 MM X 4,064 MM (8,5 PULGADAS X 160 PULGADAS) GROSOR Y PESO DEL PAPEL DE 34-413 G/M² (9-110 LB); GROSOR DE LAS TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN: HASTA 1,25 MM (0,05 PULGADAS) ALIMENTADOR HASTA 100 HOJAS DE PAPEL DE 80 G/M² (20 LB). ES COMPATIBLE CON DOCUMENTOS DE TAMAÑO PEQUEÑO, COMO TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN, TARJETAS CON RELIEVE O TARJETAS DE SEGURO. DETECCIÓN DE ALIMENTACIÓN MÚLTIPLE CON TECNOLOGÍA ULTRASÓNICA CONECTIVIDAD USB 2.0 (CABLE INCLUIDO) SOFTWARE INCLUIDO CONTROLADORES TWAIN, ISIS, WIA; KODAK CAPTURE DESKTOP SOFTWARE; SMART TOUCH; NUANCE PAPERPORT Y OMNIPAGE. (CONTROLADORES LINUX: SANE Y TWAIN DISPONIBLES EN WWW.KODAK.COM/GO/SCANONLINUX) FUNCIONES DE PROCESAMIENTO DE IMÁGENES (EN EL SCANNER) DIGITALIZACIÓN PERFECT PAGE; ITHRESHOLDING; PROCESAMIENTO POR UMBRAL DE ADAPTACIÓN; ENDEREZAMIENTO; RECORTE AUTOMÁTICO; RECORTE RELATIVO; RECORTE FIJO; ADICIÓN/ELIMINACIÓN DE BORDES; OMISIÓN ELECTRÓNICA DE COLOR; DIGITALIZACIÓN DE DOBLE SECUENCIA; ADMINISTRACIÓN DE COLOR MEJORADA; AJUSTE DE COLOR MEJORADO; AJUSTE DE BRILLO Y CONTRASTE; ORIENTACIÓN AUTOMÁTICA; DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE COLOR; SUAVIZADO DE COLOR DE FONDO; RELLENO INTELIGENTE DE BORDES DE IMAGEN; FUSIÓN DE IMÁGENES; DETECCIÓN DE PÁGINAS EN BLANCO EN FUNCIÓN DEL CONTENIDO; FILTRO DE RAYAS; RELLENO DE AGUJEROS REDONDOS/RECTANGULARES; FILTRO DE NITIDEZ; BRILLO AUTOMÁTICO; BALANCE DE BLANCO AUTOMÁTICO; OMISIÓN DE TODOS LOS COLORES; OMISIÓN DE VARIOS COLORES; DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS LARGOS (HASTA 4.064 MM/160) FORMATO DE ARCHIVOS DE SALIDA TIFF DE UNA O VARIAS PÁGINAS JPEG, RTF, BMP, PDF, PDF CON CAPACIDAD DE BÚSQUEDA REQUISITOS ELÉCTRICOS 100 - 240 V (INTERNACIONAL), 50/60 HZ CONSUMO DE ELECTRICIDAD SCANNER: MODO APAGADO: < 0,35 W; MODO DE SUSPENSIÓN: < 4 W; MODO EN EJECUCIÓN: < 32 W FACTORES AMBIENTALES SCANNERS QUE CUMPLEN CON LA NORMATIVA ENERGY STAR; TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: DE 10 A 35 °C (DE 50 A 95 °F); HUMEDAD RELATIVA EN FUNCIONAMIENTO: DE 15% A 76% DE HR CONFIGURACIÓN RECOMENDADA DEL EQUIPO PARA DOCUMENTOS DE HASTA 660 MM (26 PULGADAS) DE LONGITUD A 400 PPP: PROCESADOR DUO INTEL CORE 2, 2,1 GHZ O EQUIVALENTE, 2 GB DE RAM PARA DOCUMENTOS DE MAYOR LONGITUD O RESOLUCIONES SUPERIORES: PROCESADOR DUO INTEL CORE 2, 2,1 GHZ O EQUIVALENTE, 4 GB DE RAM NOTA: PARA OBTENER UN RENDIMIENTO ÓPTIMO CUANDO UTILICE UN EQUIPO QUE EJECUTE EL SISTEMA OPERATIVO DE WINDOWS 7, SE RECOMIENDAN AL MENOS 3 GB DE RAM. SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES WINDOWS XP SP2 Y SP3 (32 BITS), WINDOWS XP X64 EDITION SP2, WINDOWS VISTA SP1 (32 BITS Y 64 BITS), WINDOWS 7 SP1 (32 BITS Y 64 BITS), WINDOWS SERVER 2008 X64 EDITIONS, LINUX UBUNTU 10.04.1 APROBACIONES Y CERTIFICACIONES DEL PRODUCTO AS/NZS 3548 CLASE B (MARCA C-TICK), CAN/CSA-C22.2 N.º 60950-1-07 (C-UL MARK), CANADA ICES-003 ISSUE 4 (CLASS B), GB4943, GB9254 (CLASS B), GB 17625.1 HARMONICS (CCC "S&E" MARK), EN 55022 ITE EMISSIONS (CLASS B), EN 61000-3-3 FLICKER, EN 55024 ITE IMMUNITY (CE MARK), EN 60950-1 2ND ED. (TUV GS MARK), IEC 60950-1 2ND ED., CISPR 22 (CLASS B), VCCI (CLASS B), CNS 13438 (CLASS B), CNS 14336 (BSMI MARK), UL 60950-1-07 (UL MARK), CFR 47 PART 15 SUBPART B (FCC CLASS B), ARGENTINA S-MARK CONSUMIBLES DISPONIBLES MÓDULO DE ALIMENTACIÓN, MÓDULO DE SEPARACIÓN, RODILLOS DE

OPERADO CON RECURSOS
FAS

-13-14



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

www.campeche.gob.mx



@CAMPECHEPROGRESA

EN CAMPECHE
VAMOS POR NUESTRO
PROGRESO

064

SAIG

CONTRATO 103/2015

ALIMENTACIÓN, TOALLITAS DE LIMPIEZA PARA LOS RODILLOS, PAÑOS STATICIDE DIMENSIONES PESO: 5,5 KG (12 LB) PROFUNDIDAD: 162 MM (6,3 PULGADAS), SIN INCLUIR LA BANDEJA DE ENTRADA NI LA BANDEJA DE SALIDA ANCHURA: 330 MM (13 PULGADAS) ALTURA: 246 MM (9,7 PULGADAS), SIN INCLUIR LA BANDEJA DE ENTRADA.

OPERADO CON RECURSOS

-13-14

EASD